Ordinario sauado 2 de Junio de 1712

En la Mui Noble y Mui Leal Ziudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella sauado quatro de Junio mill setez.os y Doze Los Mui Ills.os de la Murcia se juntaron a zelebrar Cauildo ord.o, como lo acostumbran; estando presentes El Sr. Remirez de Estrellano Cau.o de Hord.n de Santiago Corr.or de dha Ziudad, El Conde del Valle de S.n Sui. Dn Juan Bautista Ferro, Dn Ygnazio Romo, El Conde de Villalcal, Dn Lorenzo fulcer, Dn Antonio talon, y Dn Fabrizio tizon Regidores siendo Patrizio Serrano, Jnez Lorenzo. Joseph Garzia Falcon Dn Sui.o Escrio y Juan Garzia Bermudez Jurados = Al Sr. Dn Sui. Bautista Ferro Rex.or Proui. Al Sr.al, Dijo como habiendo pres.do el Rl. Recripto Jnserto Jurado G. esta Ziud. en que manda S.M. se le abonen los Vn mill Reiez. doblones con que el ziuico para la Remonta de la Caualleria en los que ella adeuiendo pd.o ellenzare en adelante del serui.o ord.o y ex.o lo enjuicia se mandado por S.M. Dn Antonio de la Cadena Supte. de dha Prouinzia que los Escriu.os m.es de este ayu.to diesen el test.o del ord.o en Corte de las y para que se le suministrasen los efectos nezes.os a la Remonta de la Caualleria, y siendo para ella se conzedieron arbitrios y dello se ha salido, ono, la Ziud. y parezido le el tenor correspondiente a lo que se manda G. dho Rl. despacho, con dictamen de los Jurados, a pedimento del; Pidio que da cuenta para que lo tenga entendido y Acordo lo que deuera executar en esta dependenzia = Y la Ziud, habiendo lo oido Dio las grazias al Sr Dn Sui. Bautista Ferro por su selo y fineza, y la prouo ellen dilijenzias; y acordo leer orden de la Jsente que la Ziud. tiene en la Corte, encargandole el buen exito, y sobre que informe y favorable Cong.te a fin de sobre cartar el Rl. d.o Jnserto =

Se zelebren las onras de Fr.a en los dias 8 y 9 del Corr.te

Hizose leer. la Carz. de la Junta celebrada, en el quarto del Mor. S.or Corr.or; el dia 9.te Jueues del pasado, y los Sres. Justizia y Cau.o Comiss.o del Cau.o de la Santa Y.a Catd.l de la Ziudad y los demas, nombrados para la dha Junta en la zelebrazion de las onras de Fr.a por los Serenissimos Sonores Delfines de Francia hermanos de S.M. en que Resolbieron se zelebrase esta fun.on en los dias 8 y nueue del Corriente, con las otras circunstanzias que contiene la Junta, que esta en este libro Capitular a Jnserto a la letra = Y la Ziudad habiendola oido. Dio las grazias a dhos Cau.os y lo que sauen desempeñar su obligazion; Acordo se asista a la zelebrazion de las onras Y estando para ello Pral.te, todos los Cau.os capitulares; y que los Sres. Del Cauildo de la S.ta Yglesia se les de lazera en la forma que lo tienen entendido los Cau.os Comiss.os

Carta

Oyose Carta del Ex.mo S. Obpo. deste obispado su fha. en Lorca a 26 del pasado Respuesta a la que se le escriuio la Ziud. combidandolo a la zelebrazion de las onras por los Ser.mos Delfines de Francia; en que dize siente no poder assistir a ella por hauerle dado gran frio asi fiesta que no le sera posible Concluir a la

le S, el sueldo de los 1800 dobl.s =